



APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM,"COMPRA MATERIALES PROG.TALLERES LABORALES 2016"

HUEPIL, 11 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2374 /16/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega firmas en el Administrador Municipal
- f) La Solicitud de compra N° 269 de fecha 19.07.2016 , proveniente de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicitando la compra de: Bioestrech:(azul 7 mts. rojo 7 mts.)Conos de Hilo:(2 azul y 2 rojo)y 3 rollos de Blondas Blancas de 5 cms. Para ser utilizados en Programa Talleres Laborales y Productivos 2016.
- g) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

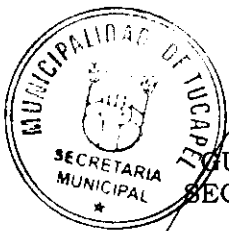
Nombre	RUT	Monto Cotización
MILA DE LA PARRA VERA	10.839.145-6	36.720.-
SOC.COMERCIAL BLUEMIX	77.283.950-2	39.600.-
NELSON REBOLLEDO WELGUENS	04.951.093-0	42.660.-

- h) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3273 del 31.12.2015

DECRETO

1. APRUEBESE la Compra con trato directo de los Materiales detallados en el punto f) al proveedor MILA DE LA PARRA VERA, RUT [REDACTED], por un valor de \$ 36.720.- (Treinta y seis mil setecientos veinte pesos) con impuesto incluido.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado a la Cuenta 2401008 " Premios y Otros"
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

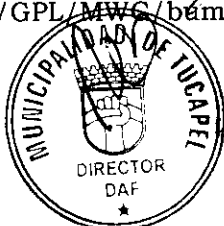


JOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Archivo Of.de Partes.

JMSM/GPL/MWG/bam



DIRECTOR
DAF



Handwritten marks or scribbles at the bottom center of the page.

Handwritten marks or scribbles at the bottom right of the page.